

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII	Salta, 13 de Mayo de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 11 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.704

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

Dr. **LUIS ADOLFO SARAVIA**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO**  
Ministro de Economía

Sr. **RODOLFO ANICETO FERNANDEZ**  
Ministro de Bienestar Social

Dr. **LISARDO ROBERTO ARIAS**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.







**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 238-D - 28-4-87 - Expte. Nº 20.825/87 - Cód. 78**

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Ricardo El Halli Obeid, D.N.I. Nº 12.781.016, legajo Nº 81.737, al cargo de clase 14, categoría 17, con funciones de médico residente de tercer año del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 239-D - 28-4-87 - Expte. Nº 1454/86 - Cód. 92**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Catalina Pura Valdivia de Herrera, L.C. Nº 8.921.365, legajo Nº 09.127, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, ayudante de enfermería del Puesto Sanitario de Villa Saavedra, dependiente del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 240-D - 28-4-87 - Expte. Nº 20.829/87 - Cód. 78**

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora María de los Angeles Juárez de Difino, D.N.I. Nº 14.797.435, clase 1961, legajo Nº 82.673/9, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería, grupo I, del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 241-D - 28-4-87 - Expte. Nº 04045/87 - Cód. 79**

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Gloria Julia Díaz de Araya, D.N.I. Nº 10.493.115, legajo Nº 81.773, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, mucama del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 242-D - 28-4-87 - Expte. Nº 1499/87 - Cód. 92**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nelly Luisa Sánchez, documento nacional de identidad Nº 12.739.987, legajo Nº 66.383/5, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 243-D - 28-4-87 - Expte. Nº 91.736/86 - Cód. 66**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de un (1) camión con destino al Departamento de Suministro y Transporte, confor-

me al pedido Nº 422 F.N., por un monto aproximado de treinta y nueve mil australes (A\$ 39.000).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispueste precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, P.A.S./86, ítem 2.8, Fondos Nacionales.

**Ministerio de Bienestar Social - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 244-DC - 28-4-87 - Expte. Nº 01-47.653/87.**

Artículo 1º — Adscribir, a partir del día 1º de mayo del año en curso, a la señora Isabel Graciela Rosa de Marrupe, D.N.I. Nº 11.944.090 categoría 18, dependiente de la División Registro de Leyes y Decretos del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Gobernación, a la Caja de Previsión Social de la Provincia, en funciones que le serán asignadas.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 267 - 27-4-87 - Expte. Nº 34-125.925/83**

Artículo 1º — Sancionar disciplinariamente a los señores Héctor Antonio Burgos, L.E. Nº 7.264.317 y Eduardo Serafín González, D.N.I. Nº 10.493.284, agentes de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, con cuatro (4) días de suspensión respectivamente, por resultar sus conductas violatorias a lo dispuesto en el artículo II, inciso k) de la Ley 5546, de acuerdo a las conclusiones del sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 1012/85.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 273 - 27-4-87 - Expte. Nº 36-6529/86.**

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueran autorizadas mediante Resolución Ministerial Nº 1124/86, debiendo la Dirección Provincial de Energía tener en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Administración de Personal, mediante Nota Nº 29.227/87, Expediente Nº 36-6529/86.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 277 - 27-4-87 - Exptes. Nºs. 82-43.711 y 43.480/84; 34-468.883/84; 82-43.711/86 Cde. 1 y 2 y 82-268.877/86.**

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueran autorizadas mediante Resolución Ministerial Nº 1040/85 y liberar de responsabilidades disciplinarias al señor Juan Carlos Carmona, L.E. Nº 8.554.260, chofer de la Administración General de Aguas de Salta, dejando constancia que el presente sumario no afecta el buen nombre y honor del citado agente.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que el mismo le compete en el presente caso.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 0971 - 27-4-87 - Expte. Nº 73.855/84 - Cód. 66

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1624 de fecha 17 de setiembre de 1984.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad disciplinaria a la señorita Delia Gerónima Molina, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Los Blancos, departamento de Rivadavia (Banda Norte), de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta su buen nombre y honor, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 49 del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546.

Art. 3º — Desetimar la denuncia efectuada por los vecinos de la zona citada, obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones por el motivo expuesto precedentemente.

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 63.808 F. Nº 3124

### PROVINCIA DE SALTA

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

#### ADQUISICION:

#### Cámaras y Cubiertas

Llámase a Licitación Pública Nº 17 F.N. a realizarse el día 1º de junio de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Cámaras y Cubiertas, con destino a: Dirección de A.P.S., Programa de A.P.S. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 (australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M. B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

Jefe (I) Dpto de Compras

D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro \$ 18.- e) 13 y 14-5-87

O.P. Nº 63.802 F. Nº 3123

### PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Objeto:

Alquiler de un local para funcionamiento de Receptoría Orán, San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, Licitación Pública Nº 1/87, Expediente Nº. 250.315/87.

#### Apertura:

19-5-87, a las 11,00 horas en el local de Receptoría Orán, sito en calle Alvarado Nº 469, San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborales.

Enrique René García.  
a cargo Agencia Salta  
Disposición Nº 6186/85

Valor al cobro \$ 18.- e) 13 y 14-5-87

O.P. Nº 63.797 F. Nº 3121

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Deción. Gral. de Compras y Suministro

#### LICITACION PUBLICA Nº 14/87

Llámase a Licitación Pública Nº 14/87, para el día 22-5-87 a horas 10,00, programado para el Alquiler de una casa p/oficina Tribunal de Cuentas ubicado dentro del siguiente radio: al Norte, calle Ameghino; al Sur, calle Rioja; al Este: calle Avda. Virrey Toledo y al Oeste, calle Alvear. Consultas y aperturas de propuestas: Direc. Gral. de Compras y Suministros - La Florida Nº 62 - Telf. 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: \$ 56.- (Australes cincuenta y seis).

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez

Director Gral. de Compras y Sum.

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$ 18.00 e) 12 y 13-5-87

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 63.789 F. Nº 36.427

Salta, 6 de Mayo de 1987.

Resolución Nº 412/87 - Expediente Nº 33 - 121.829 - Rescisión Contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón por incumplimiento Orden de Compra Nº 329/86.

VISTO, el expediente de referencia, los informes de Departamentos Compras y D.A.M.E.; y CONSIDERANDO:

Que mediante Orden de Compra Nº 329/86 se adjudicara a la firma Nortina de Santiago Almirón los Item Nros. 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 222/86;

Que, se ha procedido a notificar a la firma mediante Carta Documento de fecha 06.04.87 intimándole a la provisión de los repuestos adjudicados, sin haber hasta la fecha dado cumplimiento;

Que, la falta de cumplimiento por parte del proveedor lo hace pasible de la aplicación del Artículo 54º del Decreto Nº 7940/59, aplicándose asimismo las penalidades establecidas en el Artículo 56º de la misma norma legal;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 3383 y el Decreto Nº 125/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Rescindir el Contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón, por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 329/86, por la adquisición de los Item Nros. 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 222/86, por razones imputables al proveedor, debiéndose aplicar las san-

ciones que correspondan según el Artículo 56º del Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorias, haciéndole cargo del mayor precio que eventualmente pueda resultar por la compra de los elementos no entregados, aplicándole la multa por falta de entrega.

Art. 2º — Autorizar a Departamento Compras a efectuar la adquisición de los elementos no entregados, debiendo reclamar a la firma Nortina de Santiago Almirón la diferencia del mayor precio que eventualmente pueda resultar.

Art. 3º — Comunicar por Departamento Compras al Registro de Proveedores del Estado de

lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — Disponer que por Departamento Administrativo se realicen los trámites tendientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo a normas legales vigentes, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 5º — Tomen razón Departamentos Compras, D.A.M.E., Contable y por el primero notifíquese y archívese.

Ing. Enrique Marcelo Yazlle  
Presidente

Dirección de Vialidad - Salta

Imp. A72.00

e) 12 al 14-5-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 63.807 F. Nº 36.470  
El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cruz o Cruz Corina Raia de Cáceres. Expediente Nº A-81.571/87. Salta, 12 de mayo de 1987. Dra. Sara Ramallo, Secretaria.  
Imp. A 15.- e) 13 al 15-5-87

O.P. Nº 63.806 F. Nº 36.466  
El doctor Jorge Garnica López, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, 9na. Nominación en el Juicio "Sucesorio de don Marios Ramírez". Expediente Nº A-78.163/86, de la Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Adriana I. G. de Heredia, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones: por tres días. Salta, 14 de abril de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.  
Imp. A 15.- e) 13 al 15-5-87

O.P. Nº 63.796 F. Nº 36.441  
La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10º Nomin., en los autos: "Yurquina, Isaac Felipe - Sucesorio" - Expte. A-77.443/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de Mayo de 1987. Dra. Virginia Franco - Secretaria.  
Imp. A 15.00 e) 12 al 14-5-87

O.P. Nº 63.788 F. Nº 36.425  
El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia 9na. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: Sucesorio de Delgado, Armando Rafael - Expte. Nº A-80.940/87, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley,

a herederos y acreedores del causante Armando Rafael Delgado. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 4 de mayo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. A 15.00

e) 12 al 14-5-87

O. P. Nº 63784 F. Nº 4219  
El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nom., en los autos: "Siarez, Emilia, Sucesorio", Expte. Nº A-77.882/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Mario Ricardo D'Jallad, Juez. Dra. Silvia de Irrazábal, Secretaria. Salta, 23 de marzo de 1987. Publicar por tres (3) días.  
Sin cargo. e) 11 al 13-5-87

O. P. Nº 63778 F. Nº 36412  
La Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria del Juzgado C. y C. de 2ª Nom. a cargo del Dr. Lidoro Manoff, en los autos: "Salmoral Elvira Graciela s/Sucesorio", Expte. Nº A-79.907/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de mayo de 1987. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.  
Imp. A 15.- e) 11 al 13-5-87

O. P. Nº 63777 F. Nº 4218  
La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3 Nom., en los autos: "Hoyos, Humberto, Sucesorio", Expte. Nº A-72.437/86, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Stella Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 30 de abril de 1987 Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.  
Sin cargo. e) 11 al 13-5-87

**REMATES JUDICIALES**

O.P. Nº 63.805

F. Nº 36.460

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**JUDICIAL — CON BASE**

**Derechos y acciones un inmueble en ésta ciudad**

El día 19 de mayo de 1987 a las 18,00 horas en mi escritorio de calle San Luis Nº 590 de ésta ciudad, y por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación en los autos caratulados: "García de Cañada, Margarita y Lazarte de Quinteros, Elba M. Vs. Solaliga, Miguel Angel y Ocaranza de Solaliga, Encarnación A.", Expediente 2-A- Nº 73.266/86. Ejecución Hipotecaria, Remataré por la base de **₳ 600,00** (seiscientos australes) que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble identificado como Nomenclatura catastral: departamento capital, sección D, manzana 112, parcela 20, matrícula Nº 40.530. El terreno mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo. El inmueble consta de dos dormitorios, un living comedor, un baño con sanitarios instalados y con piso de mosaico común, una cocina con contrapiso y una pileta de cemento. Toda la construcción tiene techo de loza, faltando terminar los revoques y pisos. El frente con tapia y portón de chapa de zinc. Además posee agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Se encuentra ocupado por los demandados con sus hijos menores. Está situado entre los inmuebles Nº 1853 y 1859 de calle Córdoba de ésta ciudad. Forma de pago: 30 por ciento en el acto del remate y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Provincial de Salta, a la orden del proveyente. Comisión del Mart. 10% a cargo del comprador. Edicto por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Consultas en horario comercial en San Luis Nº 590 o al Tel. 24-0330. Juana Rosa C. de Molina, Martillera Pública, Mat. Prof. 5188.

Imp. **₳ 50.-**

e) 13 al 19-5-87

O.P. Nº 63.794

F. Nº 36.439

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**Judicial: Valiosa Finca en Rosario de Lerma**

El día 20 de Mayo de 1987 a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y Com. 8va. Nom. en autos: "Liendro, Sergio Armando - Concurso Civil con efecto declarativo de Quiebra", Expte. Nº A-10.650/80, remataré con la base de **₳ 166,66** (Australes ciento sesenta y seis c/ sesenta y seis Ctsv.) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, en bloque los siguientes inmuebles: Rosario de Lerma 19, Matrículas 4642 y 4643, individualizados como lote 18 y lote 19. Fca. "Villa Mercedes", Plano 358, situados a 1 Km. aprox. del pueblo de Rosario de Lerma, sobre la ruta que va de Rosario de Lerma a Quijano. Superficie total de ambos inmuebles: 7 Ha.; 8.015,61 m<sup>2</sup>; Antecedente Dominial: Libro 27,

Folio 143, A.6. Se denomina "Finca Los Pinos". Posee una superficie aprox. de 5 Has. cultivables. Posee una casa que consta de: living-comedor, 4 dormitorios, galería cubierta, baño de Ira., cocina. dependencias de servicio, galería abierta; edificada en material, con techos de teja y piso de mosaicos. Posee 6 estufas, 1 tendal, un galpón con paredes de adobe y techo zinc; un depósito con paredes de adobe y techo de zinc. Existe una pileta de natación. Estado de ocupación: Desocupado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. **₳ 50.00**

e) 12 a 18-5-87

O. P. Nº 63793

F. Nº 36435

Por: **DANIEL CASTAÑO**  
**JUDICIAL**

**Una máquina matizadora de cigarrillos habanos**

El día 13 de mayo de 1987 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez Federal de Salta en autos: "Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca-Fisco Nacional vs. Miguel Pascuzzi e Hijos S.A. Ejec. Fiscal", Expte. Nº 401/86, remataré sin base y de contado: Una máquina matizadora de cigarrillos habanos, marca "Schluter", Tipo SFX 15.000, Masch 455, color marrón claro, que puede ser revisada en el domicilio del demandado sito en Parque Industrial (Fábrica Achalay). Edictos: dos (2) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 16.-

e) 12 y 13-5-87

O. P. Nº 63792

F. Nº 36432

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**Judicial - Balanza, mostradores, exhibidora**

El día 18 de mayo de 1987, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Gonza, Carmen del Valle", Expte. Nº A-73.876/86. remataré sin base y al contado: 1) Una balanza Andina, chasis color rojo Nº 11.826; 2) Dos mostradores exhibidores tipo vitrina para artículos de mercadería con 20 cajones cada una, con tapa de vidrio (rota); 3) Una exhibidora tipo mostrador, con armazón de metal, con 3 estantes color negro en regular estado, que pueden ser revisados en Esteco y Rioja (El Cardón). Edictos: dos (2) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 16.-

e) 12 y 13-5-87



O. P. Nº 63791

F. Nº 36431

Por JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble en calle La Rioja 2430 de esta ciudad - Base: A 6.720.

El 15 de mayo de 1987, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 6.720, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle La Rioja Nº 2430 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: capital 01, sección L, manzana 38b, parcela 6, matrícula 30.864. Extensión del terreno s/plano: frente: 10 m., L.O.: 23,61 y L.E.: 23,60 m. Edificación: dos habitaciones, cocina y baño. Además posee una habitación y baño en construcción, faltándole el techo. Estado de ocupación: viven en la misma una persona que dice ser cuidadora y su familia. Servicios que posee: agua, luz y cloacas. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom. secretaria a cargo de la Dra. Adriana García d. Escudero, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a don Carlos Marcos Mamani, en Expte. Nº A-76.974/86. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio; el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 30.-

e) 12 al 14-5-87

O. P. Nº 63780

F. Nº 36417

Por JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Máquinas de coser, cintas transportadoras, compresores, fotocopiadora, teleimpresor, balanza - Base A 5.000.-

El 26 de mayo de 1987, a las 18.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 5.000, dinero de contado, una balanza automática; un compresor marca JML, Nº 49.369, tipo 2, accionado por motor eléctrico Ideam 32.571 de 7,5 HP.; un compresor de doble cabezal de 1500 revoluciones; una cinta transportadora marca Michelotti, máquina N 38/300, Nº 8678, motor 470/2775 marca ACEG; un teleimpresor T 1000 completo Nº identidad 16311217, Nº de Máq. 22365; una fotocopiadora Copia 405, matrícula 3871255 E507-712261; una cinta transportadora de 4 m. Nº 2257, motor eléctrico Marolli 31524 de 0,75 HP., revoluciones por minuto 1410; una máquina de coser industrial rotativa Singer Nº 157-4 y una máquina de coser, industrial, MVM Nº 000440. Revisar los mencionados bienes en horario comercial, en calle C. Pellegrini Nº 931 de esta ciudad. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza en el juicio: "Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia de Salta vs. Agrotex S.R.L., Ejecución Prendaria"; Expte. Nº A-67.613/86. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. A 24.-

e) 11 al 13-5-87

O. P. Nº 63760

F. Nº 36379

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA

Judicial con base - Finca "El Molino" - Metán

El día 14 de mayo de 1987, a las 18.15 Hs. en calle San Luis Nº 590 de esta ciudad, por disposición del señor Juez Víctor Daniel Ibáñez, Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaría Dra. Graciela Carlsen de Briones, Juicio Embargo Preventivo, Sumario: Daños y Perjuicios, en juicio que se tramita por Expte. Nº 20.894/81 caratulado "Molinari, Alfonso Vs. Martín Ricardo Elías Héctor Oscar". Remataré derechos y acciones que le correspondan a Héctor Oscar Elías, con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, que es de A 191,59 (australes ciento noventa y uno con 59/100 en la finca denominada "El Molino", catastro Nº 22, Dpto. Metán, con una Sup. de 29 Has. ubicada a 300 mts. de la ruta 34, con vivienda. Estado de ocupación casero puesto por el Sr. Ramón García. En el acto de la subasta se abonará el 30% del total y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Provincial de Salta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento por lo dispuesto en el Art. 597 del Cód. Proc. C. y C. Com. de ley a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al martillero en San Luis Nº 590 en horario comercial. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Juan Alfredo Martearena, Mart. Púb.

Imp. A 50.-

e) 8 al 14-5-87

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 63.803

F. Nº 36.453

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, notifica a Sánchez Granel Ingeniería S.A. de la sentencia recaída en autos: "Saracho, Elvio Pablo Vs. Sánchez Granel Ingeniería S.A., s/ejecución por cobro de alquileres". Expediente Nº 17.166/86, que dice: Metán, tres de diciembre de 1986. Y VISTO:... Resulta:... Considerando:... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda por cobro de pesos entablada por el señor Elvio Pablo Saracho en contra de Sánchez Granel Ingeniería S.A. En consecuencia condenando a la demandada a pagar al actor la suma de A 2.467 (australes dos mil cuatrocientos sesenta y siete) en el término de diez días de consentida la presente, con más su actualización desde la fecha de la demanda e intereses del 6 por ciento anual hasta el momento del efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido. III) Reservando la regulación de honorarios del abogado interviniente para ser fijados en su oportunidad. IV) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firmado: doctor Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación. Publíquese dos días. Metán, 11 de mayo de 1987. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria,

Imp A 10.-

e) 13 y 14-5-87

O. P. Nº 63.801

F. Nº 36.446

El doctor Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Personas y Familia de 2da. Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Sonia Pérez, en autos caratulados: "Eugenio Chivi Rueda vs. Clementina Zurita", Divorcio, Expediente Nº 2A-76.104/87, cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro de los nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de turno. Publíquese por tres días en diarios, Boletín Oficial y de circulación comercial. Salta, Secretaría, 27 de abril de 1987. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 13 al 15-5-87

O. P. Nº 63761

F. Nº 36380

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad,

Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 3 Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Márquez, Walter Félix Ricardo" — Adopción del menor Jesús Esteban Villafañe—, Expte. Nº 1-A-73.793/86 cita al señor Edgardo Esteban Villafañe, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Publicación cuatro (4) días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de abril de 1987. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. A 20.-

e) 8 al 13-5-87

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 63.804

F. Nº 36.454

Sociedad: "Bartolomé Salas e Hijos S.R.L."

I) Acto: Adjudicación de cuotas sociales en el juicio sucesorio del señor Marcelo Gerardo Salas, que tramitó por ante Expediente Nº 49.351/77, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación de la ciudad de Salta.

Cuotas Adjudicadas: a) a Luisa Yolanda Agüero viuda de Salas 4.530 cuotas; b) a Rafael Fernando Salas 2.265 cuotas; c) a Marcelo Daniel Salas 2.265 cuotas.

Fecha de la Adjudicación: Auto judicial de fecha 15 de abril de 1981.

II) Acto: Cesión de cuotas sociales.

Cedentes: Bartolomé Salas, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Gorriti Nº 154, L.E. Nº 3.954.911; Luis Bartolomé Salas, argentino, casado, Ingeniero, mayor de edad, L.E. Nº 7.216.286, con domicilio en calle Gorriti Nº 154; María Francisca Salas de Carpio, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, L.C. Nº 3.219.794, con domicilio en Gorriti Nº 154, todos de la ciudad de Salta.

Cesionarios: Luisa Yolanda Agüero viuda de Salas, argentina, viuda, de 48 años de edad, comerciante, L.C. Nº 3.617.962, con domicilio en calle Caseros Nº 723, Salta; Marcelo Daniel Salas, argentino, soltero, de 20 años de edad, estudiante, Cédula de Identidad Nº 10.599.442, expedida por la Policía Federal, con domicilio en calle Caseros Nº 723, Salta; Rafael Fernando Salas, argentino, soltero, estudiante, de 19 años de edad, Cédula de Identidad Nº 10.597.346, expedida por la Policía Federal, con domicilio en calle Caseros Nº 723, Salta.

Cuotas Cedidas: El señor Bartolomé Salas, cede 14.420 cuotas; Luis Bartolomé Salas, cede 660 cuotas y María Francisca Salas de Carpio 860 cuotas; la señora Luisa Yolanda Agüero viuda de Salas, adquiere la cantidad de 7.970 cuotas y

los señores Marcelo Daniel Salas y Rafael Fernando Salas la cantidad de 3.485 cuotas cada uno. Fecha del Acto: Contrato privado de fecha 18 de octubre de 1977.

Precio: Veinte millones de pesos ley 18.188.

III) Acto: Reactivación Societaria. Aumento de Capital.

Sociedad: "ATENEA S.R.L." (Cambio de denominación; el nombre anterior era "Bartolomé Salas e Hijos S.R.L").

Socios: Luisa Yolanda Agüero viuda de Salas, argentina, viuda, de 48 años de edad, comerciante, L.C. Nº 3.617.962, con domicilio en calle Caseros Nº 723, Salta; Marcelo Daniel Salas, argentino, soltero, estudiante, de 20 años de edad, Cédula de Identidad Nº 10.599.442, expedida por la Policía Federal, con domicilio en calle Caseros Nº 723, Salta; y Rafael Fernando Salas, argentino, soltero, estudiante, de 19 años de edad, Cédula de Identidad Nº 10.597.346, expedida por la Policía Federal, con domicilio en calle Caseros Nº 723, Salta.

Término: Hasta el 31 de diciembre de 1995.

Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Salta.

Capital Social: A 97.500 (australes noventa y siete mil quinientos) dividido en 25.000 cuotas de A 3,90 cada una. Este capital resulta de la capitalización de patrimonio neto resultante en el acto de reactivación y conforme al balance cerrado al 31 de diciembre de 1982.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora Luisa Yolanda Agüero Vda. de Salas.

Ejercicio Económico y Financiero: Se practicará al 30 de junio de cada año.

Fecha del Acto: 23 de marzo de 1987 y modificación de fecha 10 abril de 1987.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 12 de mayo de 1987. Dra. Mirta Avelaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. A 37,80.-

e) 13-5-87

**Sección GENERAL****RECAUDACION**

O.P. Nº 63.809

Saldo Anterior	A 27.352,96
Recaudación día 12-5-87	A 172,80
TOTAL	A 27.525,76